



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659

## **La justicia de los hombres.**

**Milenko Bernadic.**

*Licenciado en matemáticas en Sarajevo, y doctor en matemáticas por la Universidad de Murcia. Profesor y Ensayista en Infocatolica.*

Nos recuerda San Pablo, nada menos que «es que no sabéis que vais a juzgar a los ángeles». Nosotros somos, tenemos que ser, «la conciencia del mundo». La Palabra es la luz, y no las alucinaciones ilustradas.

Lo ocurrido con Bildu en el fondo es una más de las manifestaciones de injusticia institucional que padecemos. Pero por desgracia, no la única. La aberración jurídica es igualmente la Ley del Menor, o el trato que se da a los violadores, abusadores de menores, etc.

Defiendo que la misma causa de la injusticia institucional es promovida por la filosofía inherente al Código Penal español, y de muchos países de su entorno occidental (la idiosincrasia de otros sistemas penales no abordo aquí). Desapruebo que la “reinserción del delincuente” esté por encima de la protección a las víctimas, incluso potenciales. Es decir, defiendo que “reinsertar al reo” no esté por encima de la protección de la sociedad.

La idea que de alguna manera subyace al Código Penal actual nuestro, es que el bien supremo es esta vida y que es aquí donde se alcanza toda la felicidad que hay que alcanzar. Y la idea rousseauiana que tanto daño ha hecho a los sistemas judiciales y educativos, de que el hombre es bueno por naturaleza.

Recuerda el CIC que el no atender la naturaleza del hombre provoca tantos daños en la educación y justicia. Sin embargo, parece que muchos cristianos también se han

apuntado a este carro. Teníamos que ser modernos, que todo que pueda parecer a rancio desaparezca de nuestras vidas. Sin embargo, no se trata de parecer rancio o moderno, sino hacer lo que es justo, digan lo que digan.

Nos recuerda San Pablo, nada menos que “es que no sabéis que vais a juzgar a los ángeles”. Nosotros somos, tenemos que ser, “la conciencia del mundo”. La Palabra es la luz, y no las alucinaciones ilustradas.

Pero vamos a concretar sobre los contenidos, que un buen día, no muy lejano, van a ser cambiados. Hungría es la prueba de que el reino de la Ilustración no es eterno. No puede serlo, ya que va contra natura y se tiene que romper como todo imperio de este mundo. Sencillamente, no se sostiene.

¿Cómo no se va a poder presentar Bildu a las elecciones, si un etarra recibe diez meses por cada persona que mate?

¿Por qué nos escandalizamos si como máximo no pasan ni treinta años en la cárcel por matar? No nos debe temblar el pulso para nada por pedir la cadena perpetua para el que mata a sangre fría. Con el tiempo, décadas cumplidas, ya veríamos si procede el indulto. Pero la vida se tiene que hacer respetar, la Ley debe reconocer su valor inmenso.

¿Qué más da si Rafita, el violador y asesino de Sandra, es menor de edad? Sabía matar, tenía edad para ello, pues ahora debe tenerla para cumplir la pena como cualquier otro. Lo otro (ser libre a los dieciocho) es injusticia, aunque sea realizada (referente a la condena) por el estado.

¿Por qué una madre alicantina desesperada tiene que rociar con la gasolina y quemar al violador de su hija, libre en poco tiempo? Porque el Código Penal es injusto y el estado no cumple con su cometido y expone a las personas ante la tentación de ejercer la justicia por su mano.

Podríamos seguir interminablemente con los ejemplos de la injusticia institucional, pero quiero centrarme brevemente en algunas causas principales de esta situación.

En primer lugar, se obvia el hecho de que la pena ayuda al reo a redimirse, a arrepentirse, a intentar cambiar de vida, incluso a recobrar la paz consigo mismo, y como lo más importante, es una ayuda de cara a la salvación eterna (que el otro al no ser cristiano no tenga esto en cuenta, es su problema, pero yo sí).

El trabajo debe ser obligatorio para el encarcelado, como lo es para cualquiera. En ese sentido, bienvenido sea el cambio de la Constitución, igual para la cadena perpetua, cuando proceda; lamentablemente, casos hay.

Debe ser garantizada la integridad del preso, lo cual requiere que no haya aglomeración en las prisiones. Es todo un tema para el estudio, pero es de sentido común que la impunidad y las penas no aplicadas generan la adicción al crimen, con lo cual el número de delitos y en consecuencia de presos, aumenta continuamente. En resumen, la Ley debe contribuir de su parte que haya miedo a delinquir, aunque sea por la cuenta que me trae.

No olvidemos la separación de poderes, tan necesaria y tan traicionada. La justicia, con mucha razón, se ha representado con una imagen con ojos vendados. La justicia debe ser imparcial. Bien se encargó Alfonso Guerra de eliminar esa independencia en cuanto el PSOE llegó al poder. Con fría elocuencia sentenció: ¡Montesquieu ha muerto! Pero el PP de Aznar, aunque esa propuesta llevaba en el programa, una vez llegado al poder, se olvidó del cometido. Y ahora está uno de los resultados, unas personas designadas al dedo para formar parte del Tribunal Constitucional, terminan con la farsa de Bildu.

Etc. Todas estas cosas las hablo con las personas que conozco, hace tiempo ya, y prácticamente todo el mundo asiente con estas reflexiones. ¿Por qué permitimos que alguien piense por nosotros? ¿Por qué se lo permitimos a los mercaderes, adoradores del dios dinero, que nos gobiernan, que hagan castigar una vida, una violación con unos meses, mientras que la deuda dineraria no se perdona jamás? Nosotros somos la conciencia de mundo. En estas cosas es suficiente que alguien prenda la mecha y el cambio se iniciará. Si alguien da la cara y promueve la iniciativa popular pidiendo cambios sustanciales en el Código Penal, aunque sea uno a uno, el resultado llegará. Responderán otras agrupaciones de ciudadanos, cuando no partidos.

Para terminar, tengo la impresión de que muchos cristianos están influidos con esta idea de reinserción. La reinserción es deseable, en el caso de delitos no especialmente graves, pero debe ser supeditada al bien de la comunidad. Y como dije, al bien del propio reo, al cual la libertad (civil) no siempre viene bien. Tal vez a esta situación hemos llegado con la eliminación del concepto de pena, al considerar el de perdón. El perdón de la culpa no elimina toda la pena que hay que realizar para satisfacer por el pecado. De allí el purgatorio, nada impuro puede subir ante la presencia de Dios. Y aquí que tantas veces en la misas por difuntos se oye, “demos gracias a Dios, ya que él ahora está mejor que nosotros, está en la dicha” y cosas así. Entonces, ¿para qué estamos en esta misa? También influye buenismo que todavía perdura, y que no sé qué tiene que ver con nuestra fe.

Resumiendo, me ha alegrado mucho ver que en los últimos años cada vez más cristianos, desde distintas agrupaciones, piden el establecimiento de la pena perpetua para los terroristas, rigor y el aumento de penas para los abusadores, etc. Se han recogido cientos de miles de firmas en esta dirección, aunque todavía sin éxito. Sin embargo, ya ha colado en la esfera de la política representativa parlamentaria propuesta de la cadena perpetua revisable. No se podría haber presentado, sin una propuesta previa.

Para presentar esas propuestas, hay que perder miedo al calificativo. Creo que estos miedos se van perdiendo, pero todavía perduran. Así tuvo que aclarar en una ocasión Bernabé Tierno, afirmando que aunque me digan que soy un fascista, sostengo que un abusador sexual no puede salir a la calle sin estar arrepentido y recuperado del todo. Todavía hay que palpar y preparar un poco el terreno antes de decir lo que uno piensa, si no es de lo permitido para pensar.

Es necesario un cambio radical en la justicia, y para eso hay que dejar de ser cobaya de la ingeniería social. Hablar sin pedir perdón ni asomándose previamente por la esquina, a ver quién pasa y si puedo salir.

Pero la demagogia es para talantes tipo ZP, que al parecer pretende que siempre se pueda contar con una masa inculta a la que se puede decir que no ha hecho recortes sociales, y aquí no ha pasado nada.

Lo que he dicho arriba no es demagogia, yo pienso así.

*Publicado en Infocatolica.*

*<http://infocatolica.com/?t=opinion&cod=9177>*